



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0026942/2012, mediante el cual se solicita la declaración de interés de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, del **"Red Latinoamericana de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho"**, que tendrá una reunión preparatoria el día 24 de abril del corriente año, en Santiago de Chile, a cuyo fin se ha dictado la Resolución Decanal N°616/2014 dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del día de la fecha se solicitó tratamiento sobre tablas, lo cual fue aprobado unanimidad;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°616/2014 dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo, la que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"Red Latinoamericana de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho"**, que tendrá una reunión preparatoria el día 24 de abril del corriente año, en Santiago de Chile. 2) Otorgar a los señores Profesores **Dr. Arturo Pagliari y Ab. Oscar Benítez**, representación ante las actividades de la **"Red Latinoamericana de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho"**.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°148/2014


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA